

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

Señores
FRIGOPORCINOS DEL EJE CAFETERO S.A.S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MÓVIL DE AUTOCONSUMO PARA ESPECIE PORCINA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de una planta móvil de sacrificio y faena para evitar el beneficio clandestino sin inspección sanitario.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una planta móvil de beneficio animal de autoconsumo para especie porcina que comprende una unidad móvil, la cual está compuesta de un tráiler acoplable a un vehículo tractor, donde el tráiler está diseñado para instalar una planta de beneficio animal en su espacio interno.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 05 de abril de 2019.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)”

Esta oficina informa que:

Se requiere eliminar del preámbulo de la reivindicación 1 la frase: “Se reivindica” y separar por letras: (a); (b); (c), etc, las partes que componen la “planta móvil para beneficio animal...”. Dado que es una planta móvil, debe escribirse “caracterizada”, no: “caracterizado”.

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

El capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención, que deberían ser parte de la reivindicación principal, se encuentran distribuidos en diferentes reivindicaciones. De acuerdo con lo anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger.

Las reivindicaciones 4, 5 y 6 no son concisas porque repiten información ya mencionada en reivindicaciones previas. Deberían hacerse dependientes de la reivindicación 1 y eliminar la materia que repiten.

El preámbulo de la reivindicación 7 debe ser “El proceso de sacrificio y faena que se lleva a cabo en la planta móvil de la reivindicación 1...”. El término: “*aproximadamente*”, es impreciso y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un rango de tiempo concreto.

Dado que la reivindicación 7 menciona: “*Sumergir el animal en agua caliente a temperatura entre 60 y 65° por (...)*”, debe escribirse la unidad de medida de los grados, según el Sistema Internacional de Unidades

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 05 de abril de 2019, que corresponde a la fecha de presentación”

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Javier Díaz Charquero, Universidad de la República	“Diseño e implementación de un sistema de faena móvil como herramienta de apoyo al desarrollo sustentable de la agricultura familiar en Uruguay”	Junio de 2017

D1¹ divulga una planta de faena móvil y proceso de faena, el cual se presenta una unidad de faena móvil (...) que contiene un cajón de noqueo, insensibilizador eléctrico, escaldadora, lavamanos con esterilizador de cuchillos, riel de acero inoxidable, guinche neumático para izado de animales, perchas para faena, carro para sangrado, manguera sanitaria, sierra de pecho, lavamanos con esterilizador de cuchillos, mesa de eviscerado, sierra de división de carcasas, esterilizador de sierras, perchas para vísceras comestibles, riel de acero inoxidable, manguera sanitaria, balanza de riel y cámara frigorífica (Pág. 101, 123 y Ver Fig. 124).

5. Examen de Patentabilidad

¹Díaz Charquero J. (2017). Diseño e implementación de un sistema de faena móvil como herramienta de apoyo al desarrollo sustentable de la agricultura familiar en Uruguay. Universidad de la República. [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22853/5/D%C3%adazCharqueroJavier.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22853/5/D%C3%ADazCharqueroJavier.pdf)

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2019/0003435 del 05 de abril de 2019) refiere a: “Una planta de beneficio animal móvil de autoconsumo para especie porcina comprendido”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una planta de beneficio animal móvil de autoconsumo para especie porcina comprendido	Una planta de beneficio animal móvil de autoconsumo para especie porcina comprendido (Pág. 122, 123 y 124)
Una unidad móvil compuesta de: un tráiler acoplado a un vehículo tractor	Una unidad móvil compuesta de: un tráiler acoplado a un vehículo tractor (Pág. 124) 
Tráiler para instalar en su espacio interno una planta de beneficio animal, comprendida: Insensibilización y sangría, escalde e intermedia que comprende: Un cajón de noqueo (4) Insensibilizador eléctrico Una escaldora-peladora (5) Un diferencial para izado de animales Un bi-riel de traslado y almacenamiento (16)	Tráiler para instalar en su espacio interno una planta de beneficio animal, comprendida: (pàg.124). Insensibilización y sangría, escalde e intermedia que comprende: (Pág. 101, 123, Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124) Un cajón de noqueo (4) (Pág. 110, 123, Tabla. 3, Ver Fig. Pág. 124) Insensibilizador eléctrico (Pág.110, 123, Tabla. 3, Ver Fig. Pág. 124) Una escaldora-peladora (5) (Pág.106, 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124) Un diferencial para izado de animales (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124) Un bi-riel de traslado y almacenamiento (16) (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

Terminación y salida comprendida	Terminación y salida comprendida
Bi-riel	Bi-riel (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Acondicionamiento	Acondicionamiento (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Sala de control sanitario	Sala de control sanitario (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Área de lavado	Área de lavado (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Área de desinfección	Área de desinfección (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Área de continuidad para cuarto de oreo y refrigeración (21)	Área de continuidad para cuarto de oreo y refrigeración (21) (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Mesa para trabajar vísceras (11) Termo tanque (32)	Mesa para trabajar vísceras (11) Termo tanque (32) (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Equipo frio y difusor o evaporador	Equipo frio y difusor o evaporador (Pág. 123. Tabla. 3 Ver Fig. Pág. 124)
Exterior comprende:	Exterior comprende:
Tanque de agua (24)	Tanque de agua (24) (Pág. 64; Ver Fig. Pág. 124)
Una bomba de alimentación (39)	----
Tanque de recolección de efluentes (27)	Tanque de recolección de efluentes (Ver Fig. Pág. 124)
Un compresor de aire	Un compresor de aire
Cajón de herramientas	Cajón de herramientas (Pág. 27)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una planta de faena móvil, el cual se presenta una unidad de faena móvil (...) que contiene un cajón de noqueo, insensibilizador eléctrico, escaldadora, lavamanos con esterilizador de cuchillos, riel de acero inoxidable, guinche neumático para izado de animales, perchas para faena, carro para sangrado, manguera sanitaria, sierra de pecho, lavamanos con esterilizador de cuchillos, mesa de eviscerado, sierra de división de carcasas, esterilizador de sierras, perchas para vísceras comestibles, riel de acero inoxidable, manguera sanitaria, balanza de riel y cámara frigorífica (Pág. 101, 123 y Ver Fig. 124).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y la planta divulgada en D1, consiste en que la parte exterior del tráiler tiene una bomba de alimentación.

El efecto que se logra al incluir en la parte exterior del tráiler una bomba de alimentación es la posibilidad de alimentar con agua los diferentes componentes, tales como el

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

esterilizador de cuchillos, lavado de botas y lavamanos con desagües que van a la red de tuberías sanitarias instaladas por la parte inferior del tráiler cuyas aguas servidas desembocan en un tanque de recolección de efluentes.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la planta divulgada en D1 para alimentar de agua los diferentes componentes?

Sin embargo, D1 menciona que las instalaciones de suministro incluyen energía eléctrica, agua caliente, agua fría, vapor y aire comprimido. Las instalaciones de evacuación comprenden la evacuación de tratamiento de aguas servidas y residuales y la evacuación de gases y vapores. Normalmente el abastecimiento de agua mediante perforaciones se utiliza para el resto de las tareas de la planta industrial (lavado de pisos y maquinaria, etc.), para los servicios higiénicos y para el suministro de agua destinada a la red de Incendios con la que debe contar la planta. Para ello resulta fundamental disponer de depósitos de agua convenientemente dimensionados. Finalmente, la línea de bombeo de los depósitos de agua potable deberá contar con un sistema automático de dosificación de cloro para asegurar que las propiedades físico-químicas y bacteriológicas del agua sean las adecuadas, con el fin de alimentar los diferentes componentes como el esterilizador de cuchillos, lavado de botas y lavamanos con desagües (Pág. 20, 62 y 63).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una bomba de alimentación en el exterior de tráiler de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al proceso de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 7 (NC2019/0003435 del 05 de abril de 2019) refiere a: *“Una planta de beneficio animal móvil de autoconsumo para especie porcina, que incorpora un proceso de sacrificio y faena, detallando los pasos del proceso desde el transporte de la unidad móvil a la granja hasta el expendio del producto terminado como se reivindica a continuación:”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Proceso de sacrificio y faena , detallando los pasos del proceso desde el transporte de la unidad móvil a la granja hasta el expendio del producto terminado como se reivindica a continuación:	Proceso de sacrificio y faena (Pág. 101 a 125)
Ingreso: Los cerdos deben ingresar por la manga de conducción al cajón de noqueo (4) por su propia cuenta.	Ingreso: Los cerdos deben ingresar por la manga de conducción al cajón de noqueo por su propia cuenta (Pág. 101, 104, 105).

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

Inmovilización: Verifique que la puerta guillotina esté abierta, para que el animal entre sin dificultad al cajón de noqueo (4) y no se detenga o se regrese cierre la puerta guillotina	Inmovilización: Verifique que la puerta guillotina esté abierta, para que el animal entre sin dificultad al cajón de noqueo y no se detenga o se regrese cierre la puerta guillotina (Pág. 105, Ver Fig. Fig. 124)
Insensibilización: Cerdos pesados de más de 100 kg pasar por corriente de un mínimo de 1,25 Amperios a través del cerebro del porcino Aplique la pinza mantenimiento de una presión constante durante el aturdimiento al menos durante uno a tres (3) segundos a nivel de la base de las orejas del porcino y los ojos. Se procede con rapidez al izado y posterior sangrado (sacrificio) sin dilación	Insensibilización: Cerdos pesados de más de 100 kg (Pág. 106) pasar por corriente 1,0 Amperios a través del cerebro del porcino (Pág. 105) Aplique la pinza mantenimiento de una presión constante durante el aturdimiento al menos durante 3 segundos a ambos lados de la cabeza (Pág. 105, 106 y 110). Se procede con rapidez al izado y posterior sangrado (sacrificio) sin dilación (Pág. 110, 121, 123 y Ver Fig. 124).
Izado: Enganche cualquier miembro posterior en el gancho (17)	Izado: Enganche cualquier miembro posterior en el gancho (Ver Fig. 124)
Sangría: La sangre se recolecta de manera higiénica sanitaria con cuchillo vampiro en bolsa de basura Se inspecciona la sangre La evacuación de la sangre se hará al final de la faena.	Sangría: La sangre se recolecta de manera higiénica sanitaria con cuchillo y recogida y almacenada en una cuba de 10 L (Pág. 23, 105, 106, 111, 115) Se inspecciona la sangre (Pág. 23, 105, 106, 111) La evacuación de la sangre se hará al final de la faena (Pág. 120)
Bajado: Descender el animal que haya sido adecuadamente sangrado sobre la mesa de recibo y repaso, desenganchar el animal, debe quedar libre para que ingrese al equipo de escaldado (5)	Bajado: Descender el animal que haya sido adecuadamente sangrado sobre la mesa de recibo y repaso, desenganchar el animal, debe quedar libre para que ingrese al equipo de escaldado (Pág. 106 y 127)
Escaldado: Sumergir el animal en agua caliente a temperatura entre 60 y 65° por aproximadamente dos minutos. Los rodillos con paletas y pestañas raspadoras comenzarán a operar sobre la piel del animal produciendo la extracción de los pelos	Escaldado: Sumergir el animal en agua caliente a temperatura a 62 °C por 3 a 4 minutos (Pág. 106 y 107). Los rodillos con paletas y pestañas raspadoras (equipo raspador) comenzarán a operar sobre la piel del animal produciendo la extracción de los pelos (Pág. 106 y 107).



Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

izado: El animal será izado mediante el diferencial o guinche para ser encarrilarlo en el riel y continuar el proceso de faena.	izado: El animal será izado mediante el diferencial o guinche para ser encarrilarlo en el riel y continuar el proceso de faena (Pág. 20, (Ver Fig. 124).
Evisceración: extracción desde el tórax, de los pulmones, tráquea, corazón, hígado, riñón y bazo mediante corte de los ligamentos y separación del músculo diafragma	Evisceración: extracción desde el tórax, de los pulmones, tráquea, corazón, hígado, riñón y bazo mediante corte de los ligamentos y separación del músculo diafragma (Pág. 108, 123).
Inspección: Un médico veterinario Inspector	Inspección: Un médico veterinario Inspector (Pág. 108 y 109).
Lavado y desinfección: Lavar minuciosamente el animal y dejarlo escurrir un tiempo prudencial para que proceda a su desinfección antes de ingresar al cuarto de almacenamiento	Lavado y desinfección: Lavar minuciosamente el animal y dejarlo escurrir un tiempo prudencial para que proceda a su desinfección antes de ingresar al cuarto de almacenamiento (Pág. 109).
Almacenamiento: Se pueden almacenar hasta 20 animales	Almacenamiento: Se pueden almacenar hasta 20 animales de una faena diaria (Pág. 4, 114).
Despacho: Despachar el producto de porcinos enteros a 7°C medidos en el centro de la masa muscular	Despacho: Despachar el producto de porcinos enteros a 7°C medidos en el centro de la masa muscular. (Pág. 21).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 7, ya que divulga una planta de faena móvil y el proceso de faena (Pág. 101 a 125), que consiste en: Ingreso de los cerdos por la manga de conducción al cajón de noqueo (Pág. 101, 104, 105); inmovilización, verificar que la puerta guillotina esté abierta, para que el animal entre sin dificultad al cajón de noqueo y no se detenga o se regrese, cerrar la puerta guillotina (Pág. 105, Ver Fig. Fig. 124), insensibilización: cerdos pesados de más de 100 kg (Pág. 106) pasar por corriente 1,0 Amperios a través del cerebro del porcino (Pág. 105); aplicar la pinza de mantenimiento de una presión constante durante el aturdimiento al menos durante 3 segundos a ambos lados de la cabeza (Pág. 105, 106 y 110); proceder con rapidez al izado y posterior sangrado (sacrificio) sin dilación (Pág. 110, 121, 123 y Ver Fig. 124); izado: enganche de cualquier miembro posterior en el gancho (Ver Fig. 124); sangría: la sangre se recolecta de manera higiénica con cuchillo y recogida y almacenada en una cuba de 10 L (Pág. 23, 105, 106,

Oficio N° **6532** de **4 de mayo de 2022**

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

111, 115); inspección de la sangre (Pág. 23, 105, 106, 111); evacuación de la sangre se hará al final de la faena (Pág. 120); bajada: descender el animal que haya sido adecuadamente sangrado sobre la mesa de recibo y repaso, desenganchar el animal, debe quedar libre para que ingrese al equipo de escaldado (Pág. 106 y 127); escaldado: sumergir el animal en agua caliente a temperatura a 62 °C por 3 a 4 minutos (Pág. 106 y 107). Los rodillos con paletas y pestañas raspadoras (equipo raspador) comenzarán a operar sobre la piel del animal produciendo la extracción de los pelos (Pág. 106 y 107); izado: izar el animal mediante el diferencial o guinche para ser encarrilarlo en el riel y continuar el proceso de faena (Pág. 20, (Ver Fig. 124); evisceración: extracción desde el tórax, de los pulmones, tráquea, corazón, hígado, riñón y bazo mediante corte de los ligamentos y separación del músculo diafragma (Pág. 108, 123); inspección: un médico veterinario inspector (Pág. 108 y 109); lavado y desinfección: lavar minuciosamente el animal y dejarlo escurrir un tiempo prudencial para que proceda a su desinfección antes de ingresar al cuarto de almacenamiento (Pág. 109); almacenamiento: se pueden almacenar hasta 20 animales de una faena diaria (Pág. 4, 114) y despacho: despachar el producto de porcinos enteros a 7°C medidos en el centro de la masa muscular (Pág. 21).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 7 y la planta divulgada en D1, consiste en que a través del cerebro de los porcinos pesados de más de 100 kg se hace pasar una corriente de mínimo 1,25 Amperio, la sangre se recolecta de manera higiénica con un cuchillo vampiro en bolsa de basura y se sumerge el animal en agua caliente por aproximadamente dos minutos.

No se evidencia un efecto asociado al hecho de que a través del cerebro de los porcinos pesados de más de 100 kg se haga pasar una corriente de mínimo 1,25 Amperio, la sangre se recolecte de manera higiénica con un cuchillo vampiro en bolsa de basura y se sumerja el animal en agua caliente por aproximadamente dos minutos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la planta conocida en D1 con el fin de obtener un proceso alternativo?

Sin embargo, D1 menciona un proceso de faena en donde, en la etapa de insensibilización, a través del cerebro de los porcinos pesados de más de 100 kg se hace pasar una corriente de 1,0 Amperio (Pág. 105 y 106). Ahora, en la etapa de sangría, la sangre se recolecta de manera higiénica sanitaria con cuchillo y recogida y almacenada en una cuba de 10 L (Pág. 23, 105, 106, 111, 115) y finalmente en la etapa de escaldado se sumerge el animal en agua caliente a temperatura a 62 °C por 3 a 4 minutos (Pág. 106 y 107), por lo tanto al no evidenciarse un efecto técnico asociado a dicha etapas que permita obtener una planta más eficiente como el descrito en el arte previo, esta es solo una alternativa de selección de la que dispone una persona versada en la materia.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a hacer pasar a través del cerebro de los porcinos pesados de más de 100 kg una corriente de mínimo 1,25 Amperios, recolectar la sangre de manera higiénica con un cuchillo vampiro en bolsa de basura y sumergir el animal en agua caliente por aproximadamente dos minutos, como se sugiere en D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 7. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión



Oficio N° **6532** de **4 de mayo de 2022**

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Javier Díaz Charquero, Universidad de la República	1 a 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0003435		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
05/04/2019							X		
Solicitante									
FRIGOPORCINOS DEL EJE CAFETERO S.A.S.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 7
Palabras clave utilizadas	Matadero móvil, faena, cerdo, bovino, inmovilización, insensibilización, izado, sangría, escaldado, pelado, evisceración, inspección, lavado y desinfección, cajón de noqueo, insensibilizador eléctrico, bi-riel, bomba de alimentación. (mobile slaughtering plant),
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A22B 1/00, A22B 3/06, A22B 5/00, A22B 5/02, A22B 5/06, A22B 7/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
GOOGLE	Díaz Charquero J. (2017).	06/2017	1 a 7	Todo el documento	Y
Patbase	WO9409633	11/05/1994	-	-	A
	WO9944414	10/09/1999	-	-	A
	CN102028015	08/11/2010	-	-	A
	US5538466	23/07/1996	-	-	A
	BE1016770	16/09/2005	-	-	A
Epoquenet	US5538466	23/07/1996	-	-	A
Orbit	CN102028015	27/04/2011	-	-	A
Derwent	HU52333	30/07/1997	-	-	A
	BRPI1001300	17/12/2013	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		Díaz Charquero J. (2017). Diseño e implementación de un sistema de faena móvil como herramienta de apoyo al desarrollo sustentable de la agricultura familiar en Uruguay. Universidad de la República. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/22853/5/D%26c3%a2adazCharqueroJavier.pdf			
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					

Oficio N° 6532 de 4 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0003435

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (01/03/2022)	

